

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h1>PLAN DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL</h1>	Código: PL-GRF-11-05
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 25/09/2024
		Página 1 de 6

Firma de Autorizaciones		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesional Universitario 219-01 Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa y Financiera
Control de Cambios		
Fecha	Descripción	
Septiembre 2024	Se actualiza el documento.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h1>PLAN DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL</h1>	Código: PL-GRF-11-05
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 25/09/2024
		Página 2 de 6

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	DEFINICIÓN	3
3	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	REFERENCIAS NORMATIVAS	5
4.	DOCUMENTOS ASOCIADOS	5
5.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	5
6.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	6
7.	RECURSOS PRESUPUESTALES PARA SU EJECUCIÓN	6
8.	RESPONSABLES DE EFECTUAR EL MANTENIMIENTO	6
9.	PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO Y FECHAS DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO	6

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h1>PLAN DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL</h1>	Código: PL-GRF-11-05
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 25/09/2024
		Página 3 de 6

1 INTRODUCCIÓN

El mantenimiento se define como: La conservación de una cosa en buen estado o en una situación determinada para evitar su degradación. Así mismo, es la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos físicos que le permiten, bajo un esquema de racionalización la optimización de los recursos.

Como parte del proceso de gestión de recursos físicos y ambiental, se establece en el primer bimestre del año un plan de mantenimiento anual para los activos e infraestructura, conforme a los grupos de bienes y tipos de mantenimiento definidos, que permitan conservar y mejorar las prestaciones originales de los elementos, maquinas e instalación durante el tiempo de servicio. Se pretende entonces, la prevención y el control a priori de las deficiencias y problemas que se puedan presentar debido al uso natural de los mismos.

Se debe tener en cuenta que no todos los activos son objeto de mantenimiento preventivo, toda vez que, hay un conjunto de bienes considerados no mantenibles, debido a que puede resultar más efectivo realizarles un mantenimiento correctivo una vez ocurra un fallo o reemplazo por otro de iguales o similares características.

Se presentan los conceptos básicos, se describe el objetivo, la estructura organizacional, los servicios que presta el almacén, las actividades a realizar y los resultados esperados.

2 DEFINICIÓN

El Plan de Mantenimiento Anual del IDEP es un instrumento diseñado para proporcionar acciones sistemáticas de trabajo al servicio de mantenimiento periódico del Instituto que contiene las tareas programadas que se deben realizar a fin de asegurar los niveles de disponibilidad de los bienes requeridos.

El plan incluye actividades, fechas, registros y seguimiento de las actividades a desarrollar con los recursos humanos y físicos, para así cumplir con los objetivos del mantenimiento.

Dentro de las actividades se encuentran:

- Programar, organizar, controlar, ejecutar y supervisar los diferentes servicios de mantenimiento.
- Atender las solicitudes referentes al mantenimiento de bienes muebles enseres y parquea automotor de la entidad.

	<h1>PLAN DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL</h1>	Código: PL-GRF-11-05
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 25/09/2024
		Página 4 de 6

- Presentar y tramitar requerimientos de materiales para la prestación eficiente del mantenimiento de bienes muebles y parque automotor de la entidad.
- Coordinar las actividades de mantenimiento con las diferentes áreas, cuando a ello hubiere lugar.
- Mantener registro y control de los servicios prestados.
- Por el Plan Institucional de Gestión Ambiental se realizan verificaciones periódicas al estado de las instalaciones hidráulicas para prevenir daños y fugas Así mismo, los puestos de trabajo y locativas.
- De otro lado, se revisan las Instalaciones eléctricas observando que no se encuentren cables sueltos o pelados en las cajas de conexión, contactos o apagadores. También que las lámparas, contactos, apagadores y demás dispositivos estén perfectamente fijos a muros y techos; en la medida de lo posible se debe evitar la existencia de instalaciones agregadas (extensiones y multitomas) puesto que ello sobrecarga la instalación y puede ocasionar sobrecalentamientos o cortos circuitos, con los riesgos de descargas eléctricas a las personas o incendios
- Las actividades de mantenimiento incluyen el aseo, la limpieza y la desinfección de las instalaciones y parque automotor de la entidad se realizarán de acuerdo a los contratos suscritos y en ejecución de la vigencia.
- Cumplir las normas ambientales Identificar los aspectos ambientales significativos asociados a las actividades de mantenimiento que serán desarrolladas. (Emisiones, residuos peligrosos, entre otros) y generar los controles necesarios para mitigar los riesgos. Ver Matriz de Requisitos Legales y Otros

El Plan de Mantenimiento está contemplado para su ejecución en la vigencia en curso, el cual se detalla las diferentes actividades en un cuadro de Excel el cual hace parte del presente documento y su respectivo seguimiento se hace a través del Plan de Acción de la entidad.

3 OBJETIVO

Proporcionar un plan práctico que permita el óptimo uso, conservación y mantenimiento de las instalaciones que integran la planta física del Instituto, con el propósito de conservar y mantener en buen estado las instalaciones, parque automotor, bienes muebles y enseres de la sede del IDEP y de su archivo central.

2. ALCANCE

El IDEP no cuenta con bienes inmuebles a su cargo y el mantenimiento preventivo (pintura, puertas, pisos, baños, paredes, mantenimiento a zonas comunes y jardines etc) lo realizan a través del Contrato de arrendamiento de sede suscrito en la vigencia. Eventualmente se debe realizar mantenimiento correctivo por circunstancias diferentes al deterioro normal del inmueble por el uso que se le da al mismo, actividades asumidas por el contratista del inmueble donde funciona el IDEP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<h1>PLAN DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL</h1>	Código: PL-GRF-11-05
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 25/09/2024
		Página 5 de 6

Aplica entonces para el IDEP el mantenimiento correctivo a las instalaciones, mantenimiento correctivo y preventivo a parque automotor, bienes muebles y enseres de las sedes del Instituto, iniciando con la identificación de las necesidades de mantenimiento y finaliza con el seguimiento a la ejecución del servicio prestado por contrato o directamente por el personal de mantenimiento del instituto.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

Ver Normograma del proceso Gestión Recursos Físicos y ambiental en <https://www.idep.edu.co/participa/normativa> numeral 2.1.1 Leyes - Normograma.

4. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Formato - FT-GRF-11-22 Programación Plan de Mantenimiento Institucional, el cual se suscribe en cada vigencia y se hace el respectivo seguimiento dentro del Plan de Acción de la vigencia en curso.

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Inicia con la evaluación y diagnóstico de los bienes muebles, parque automotor y termina con la verificación y ejecución del mantenimiento. El mantenimiento preventivo permite que los bienes muebles funcionen a plena capacidad durante su vida útil, reduciendo los posibles riesgos de quedar fuera de servicio, lo cual podría ocasionar costos de reparación y/o mantenimiento correctivo.

- Para El Parque Automotor: El Instituto establece que las actividades de mantenimiento preventivo del parque automotor se traducen en las acciones realizadas por el funcionario responsable del parque automotor para el uso y cuidado del activo, derivadas de la observación, cuidados básicos, recomendaciones del fabricante para el cuidado y alerta sobre los mantenimientos correctivos y legales.
- Para Bienes Muebles: El IDEP establece que los bienes muebles tendrán como mantenimiento preventivo la limpieza periódica realizada por el personal contratado para tal fin.
 - Aseo y cafetería.
 - Recarga y mantenimiento de extintores (caja menor).
 - Inspección Hidrosanitarias y Eléctrica Bimestral
 - Fumigación de los inmuebles y desinfección de espacios.

	PLAN DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL	Código: PL-GRF-11-05
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 25/09/2024
		Página 6 de 6

6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Inicia con la solicitud de mantenimiento de las dependencias y termina con la ejecución y verificación de los trabajos. Abarca las actividades que se deben realizar para corregir deterioros menores y restituir el estado inicial de los bienes, para atender contingencias por el uso de normal de los activos o exposición a condiciones medioambientales. El Instituto tiene los siguientes contratos de mantenimiento durante las vigencias en curso:

- Mantenimiento de parque automotor.
- Suministros de ferretería (caja menor)
- Mantenimiento general bienes mueble (caja menor/operario)
- Mantenimiento eléctrico e hidráulico de bienes inmuebles (caja menor/operario).

7. RECURSOS PRESUPUESTALES PARA SU EJECUCIÓN

El presupuesto apropiado por el Distrito mediante decreto e incorporado en el Plan de adquisiciones de la Entidad en cada vigencia.

8. RESPONSABLES DE EFECTUAR EL MANTENIMIENTO

- Contratos suscritos en la vigencia
- Operario 487-01
- Profesional Universitario 219 -02
- Profesional Contratista PIGA
- Subdirectora Administrativa y Financiera

9. PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO Y FECHAS DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO

El seguimiento se realiza con una periodicidad de los mantenimientos se define en el plan de mantenimiento en cada vigencia en el siguiente documento:

- FT-GRF-11-22 Programación Plan de Mantenimiento Institucional